SUJETOS INVOLUCRADOS EN LA INNOVACIÓN

También la innovación se puede medir desde la perspectiva de los beneficiarios, para lo cual deben tenerse en cuenta los principales sujetos que participan en los procesos de innovación, bien sea como beneficiarios directos o indirectos, como sujetos obligados por la ley o por vocación o necesidad económica, como sería el caso de los emprendedores o quienes se inician en una actividad lucrativa con base en la aplicación de innovaciones en procesos, productos o servicios.

En las publicaciones especializadas o informativas, se señala de manera constante los mismos sujetos involucrados en los procesos de innovación; desde un punto de vista general, son sujetos de la innovación el sector público y el sector privado, las academias, universidades, el Gobierno, los individuos y las empresas (en una especie de "triple hélice") (López, 2019, p.43), y algunos autores también incluyen a los clientes, pues ellos aportan información importante para el desarrollo de nuevos productos o servicios innovadores a partir de sus necesidades.

En otros casos, se habla de "cuatro sectores (público, privado, cívico y la academia) que conforman la gran hélice propulsora" (Landsdale, Abad y Vera, 2012, p.19) de la innovación y el emprendimiento; también se discute de subsistemas de innovación en los que interactúan con el gobierno, el campo científico, el educativo y el financiero, así como "consumidores, clientes, socios, proveedores, trabajadores y competidores" (Vélez-Romero y Ortiz, 2016, p.349).

Todas esas personas, organizaciones públicas o privadas, academias, universidades, centros de investigación, sector empresarial y los consumidores, constituyen los sujetos de la innovación, aunque sus funciones varían en dependencias de su objetivo principal. Así, el Estado y las instituciones públicas, tienen la responsabilidad de crear el marco normativo y las garantías necesarias para que sea posible la innovación en un contexto de seguridad jurídica, competitividad, protección a través de registro de patentes, marcas comerciales o cualquier otro mecanismo de amparo de las innovaciones frente a terceros. Pero también corresponde al Estado crear oportunidades para el desarrollo y aplicación de innovaciones en los diversos sectores de la sociedad a través de los estímulos fiscales, la oferta de créditos, la atracción de inversiones, la apertura de mercados, la

creación de programas gubernamentales para el apoyo a la innovación, y la construcción de un clima económico favorable para el apoyo financiero y el desarrollo de la iniciativa, para emprendimientos con base en la innovación; sin embargo, debe señalarse que "no basta sólo con financiación, también resulta necesario que la relación de colaboración que se entabla entre el entorno científico y empresarial sea de calidad" (Pedraza y Sánchez, 2017, p.10).

A la academia en sentido general (universidades, institutos de investigación públicos o privados y organismos públicos de investigación), les corresponde dentro del sistema de innovación, el desarrollo de investigaciones para el mejoramiento de los procesos, productos o bienes que circulan en el mercado, la introducción de nuevos con base en las necesidades individuales o sociales identificadas, las demandas de los consumidores, las necesidades del desarrollo económico y tecnológico del país y su competitividad empresarial a nivel local, regional o internacional.

A dichos sujetos les incumbe llevar adelante el proceso de I+D+I, entendido como el trabajo creativo, sistemático y permanente, con el propósito de generar nuevos conocimientos científicos o tecnológicos, aprovechar el conocimiento existente para nuevos desarrollo y aplicaciones en los diversos sectores de la sociedad; para lo que se requiere la intervención del Estado en el fomento de la investigación, el desarrollo de talento humano capacitado y los fondos necesarios para ello, pues no siempre del desarrollo de investigaciones (básicas, aplicadas o de desarrollo experimental) en la academia o los centros de investigación, se obtienen ganancias con las cuales cubrir los altos costos que supone el desarrollo de nuevos procesos, productos o servicios competitivos, por lo cual corresponde al Estado la creación y adecuación de normas e instituciones legales, que hagan posible los procesos de investigación asociados a la innovación.

Aun cuando exista el apoyo del Estado para el desarrollo de la innovación y los estímulos fiscales o de acceso a créditos y facilidades legales para el emprendimiento con base en la innovación, es necesario que las propuestas de innovación sean llevadas a la práctica, lo cual requiere la intervención activa de otro sujeto como es el empresario, mismo que según las ideas de Schumpeter está en la base del desarrollo del capitalismo.

Dicho autor define a la empresa, sujeto de la innovación, como "la realización de nuevas combinaciones", y a los empresarios como "los individuos encargados de dirigir dicha realización" (Schumpeter, 1967, p.84).

Con nuevas combinaciones, se refiere a la innovación en procesos, productos o servicios que debe ser dirigida por el empresario, el cual será innovador en la medida en que se aleje de la rutina conocida y persevere en la introducción de nuevas combinaciones que aseguren la supervivencia de la empresa capitalista (Schumpeter, 1996).

INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

En los últimos tiempos, ha surgido un nuevo tipo de empresario como sujeto de la innovación, a quienes se les da el nombre de emprendedores pues por lo general establecen sus negocios al margen de las empresas u organizaciones establecidas, y lo hacen con base en la oferta de bienes o servicios, utilizando las ventajas comparativas que ofrece alguna aplicación tecnológica, nuevas demandas de los clientes, apertura de nuevos mercados o basados en novedosas estrategias de *marketing*, que le aseguran colocar su oferta en sectores o clientes focalizados; se trata en general de productos o servicios con "un fuerte componente tecnológico" cuya demanda en el mercado nacional o internacional es cada vez más creciente "por lo que las empresas que buscan desarrollar la competitividad requieren incorporar tecnología moderna e impulsar la innovación" (Núñez, 2011, p.157).

Así como Schumpeter establecía una relación esencial entre el empresario y la innovación, mismo que dejaba de serlo cuando pasaba de la innovación permanente a la rutina, en la actualidad esa relación se predica de los emprendedores y la innovación, principalmente la que se basa en las nuevas tecnologías, nuevos servicios o formas distintas de entrar en el mercado cada vez más competitivo. Pues bien, ¿Qué es un emprendedor? ¿Un emprendedor debe ser necesariamente un innovador? (Vélez-Romero y Ortiz, 2016, p.350) ¿Qué relación se puede establecer entre los emprendedores y el resto de los sujetos de la innovación?

Como afirman Landsdale, et al. (2012), el ecosistema dinámico de los emprendedores está formado por cuatro sectores básicos y estratégicos de una economía: El sector

privado empresarial, el regulador gubernamental, el sector regenerador social y el formativo e investigativo académico; que deben interactuar de manera coordinada para formar la hélice de innovación. Se trata, como puede apreciarse, de los mismos sujetos analizados a propósito de la innovación, lo cual no significa que entre el emprendedor como sujeto y la innovación como proceso, exista una relación necesaria o esencial.

En la actualidad el concepto de emprendedor y la figura económica que ello representa se encuentra en construcción, pero un punto claro es que no se necesita ser innovador para realizar un emprendimiento exitoso, aunque sí se requiere recurrir a la innovación para lograrlo; de la misma manera que no se requiere ser emprendedor para ser catalogado como innovador, aunque necesariamente una innovación en el contexto actual, solo es tal si logra llevarse a la práctica y producir una mejora sustancial en los productos, procesos o servicios a los que se aplique, o si logra atraer mayores clientes o una mayor penetración en el mercado como resultado de su aplicación.

En otras palabras, la función del emprendedor es determinante en los procesos de innovación en la actualidad, sobre todo en los sectores asociados con las nuevas tecnologías, aunque no se pueda establecer entre la innovación y el emprendimiento una relación conceptual.

De cualquier manera, tanto la innovación como el emprendimiento requieren la intervención de los mismos sujetos, aunque en medidas y formas distintas, pues entre una y otro debe existir un acoplamiento como dos dimensiones del proceso de cambio, que experimentan las organizaciones constantemente para adaptarse al mercado y a las exigencias de los usuarios o consumidores. Ese acoplamiento permitirá aprovechar las ventajas que se abren con ambos fenómenos empresariales y económicos, como son la apertura de nuevos mercados, la captación de nuevos clientes y fuentes de financiamiento, el apoyo financiero y el desarrollo de programas de capacitación así como asesoría para el emprendimiento con base en la innovación.

Adicionalmente, la vinculación del emprendimiento con la innovación permite hacer un frente común contra los obstáculos que pueden entorpecer su desarrollo, como pueden ser el contexto político, institucional y social, la falta de políticas gubernamentales apropiadas, las dificultades para recibir apoyo financiero, los niveles de educación para el

emprendimiento, las normas sociales y culturales, la existencia de un marco jurídico inapropiado para canalizar, regular y proteger a las personas e instituciones involucradas en los procesos de emprendimiento e innovación, así como la existencia de "pocos incentivos gubernamentales, y al exceso de burocracia" (Amaya, 2019, p.6).

En Ecuador, si bien es apreciable el esfuerzo del gobierno nacional, la academia y las instituciones públicas y privadas en materia de innovación y emprendimiento, algunos autores señalan dificultades que debe enfrentar toda persona o empresa que quiera iniciar un emprendimiento o innovar; entre las principales se señalan: La falta de apoyo fiscal por medio de políticas públicas, de forma permanente; la carencia de inversión en la capacidad de habilidades de largo plazo y la ausencia de resultados creativos derivando en una insuficiencia de patentes (Amaya, 2019), así como la existencia de dificultades en materia de regulación financiera, tributaria, contractual y de propiedad intelectual.

Con el objetivo de hacer frente a algunas de esas dificultades el 7 de enero de 2020, la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó el proyecto de Ley de Emprendimiento e Innovación, que contempla en su contenido cuatro aspectos básicos relacionados con el financiamiento a los emprendedores, la adopción de redes de financiamiento colectivo, la educación para el emprendimiento, constitución de formas simplificadas de figuras jurídicas unipersonales o societarias para el emprendimiento, así como la constitución de un Registro Nacional de Emprendimiento que estará a cargo del Ministerio de la Producción.

Habrá que esperar a que la ley sea aprobada y puesta en vigor definitivamente, y una vez transcurrido un tiempo considerable de su aplicación, para evaluar la manera en que sus principios y normas son suficientes para incentivar la innovación y el emprendimiento, brindarles seguridad jurídica y contribuir a que, en lugar de una solución alternativa a la falta de empleo o la situación económica circunstancial, se consoliden como una cultura empresarial y ciudadana, que permita aumentar la competitividad de los negocios grandes o pequeños con base en la innovación.

CONCLUSIONES

En la revisión de las publicaciones académicas o informativas consultadas, una de las características más sobresaliente que pudo constatarse es el exacerbado optimismo en la innovación y el emprendimiento como solución a diversos problemas relacionados con las empresas, el desempleo o la necesidad de llevar al mercado productos y servicios de facturación nacional con el ánimo de satisfacer la demanda y disminuir la dependencia del mercado exterior.

Esa visión optimista, en muchos casos, carece de una adecuada comprensión de los presupuestos fácticos necesarios para desarrollar la innovación y propiciar que se traduzca en un emprendimiento viable y exitoso, como pueden ser la investigación científica y la inversión pública o privada necesaria para su desarrollo, sin garantías de éxito y rentabilidad en el corto plazo, pues factores como la creación de productos o servicios novedosos no solo dependen de la buena voluntad individual o del discurso público que reclama la innovación y el emprendimiento.

Mientras no se satisfagan los presupuestos de financiamiento y un sistema de investigación y desarrollo de productos o servicios competitivos, la innovación y el emprendimiento están condenados al ámbito local y a un nivel relativamente bajo de impacto a nivel económico o social; ello remite necesariamente a las relaciones intrínsecas e interdependientes entre la investigación científica y la innovación, puesto que ésta no puede desarrollarse a gran escala y de manera satisfactoria si no cuenta con una base sólida que le permita insertarse en el mercado actual, cada vez más competitivo y con unos ciclos de renovación que exige la adaptación permanente o la muerte prematura de cualquier emprendimiento.

Otra de las dificultades detectadas en la revisión de las publicaciones consultadas, es que no existe una única metodología para medir la innovación, y las que existen no son satisfactorias para cualquier escenario, en tanto toman en cuenta los sistemas de innovación en productos, procesos productivos o servicios más avanzados y pretenden extender esas generalizaciones a cualquier contexto regional, nacional o local. Entre esos criterios de medida de la innovación normalmente se incluyen diversos aspectos como el registro de patentes, las publicaciones científicas o las tesis doctorales, éstos vinculados

más a la innovación en el plano teórico. En el plano empresarial se utilizan otros criterios, como indicadores de entrada que evalúan la infraestructura disponible para la investigación-innovación (instituciones, capital humano, infraestructura, mercado complejidad de los negocios), e indicadores de salida que miden los resultados (conocimiento, tecnología, creatividad y emprendimientos derivados).

La dificultad de esos criterios empleados u otros referidos en el texto, es que utilizan metodologías distintas para recolectar los datos con base en los cuales establecen la jerarquía de los diferentes sujetos o actores involucrados en la innovación, lo que puede contribuir a que los diversos índices que se elaboran no se corresponden con la realidad de las regiones, países, sectores empresariales donde se apliquen, o con las funciones que realizan cada uno de los actores involucrados en los procesos de innovación o la implementación de sus resultados.

Ello es especialmente relevante en el caso de Ecuador, donde las iniciativas privadas y el discurso público sobre el emprendimiento y la innovación, están muy por delante de los presupuestos necesarios para su desarrollo a un nivel aceptable, puesto que en aspectos críticos como infraestructura, talento humano, financiamiento y régimen legal, el país no ha avanzado acorde a las expectativas que se plantean los diversos actores públicos o privados.